CÓMPUTO DE GASTOS RITUALES:

Se procede a calcular los egresos adjetivos del presente asunto, así:

- Agencias en derecho	$5.300.000
- Dictamen pericial	$ 781.242
TOTAL:	**$6.081.242**

ALBA ROSA CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual N° 2018-00099-00.

Una vez revisada la anterior liquidación de costas, **se aprueba**. Ello, en tanto que dicha operación se acomoda a los parámetros normativos que la rigen y se compadece con lo efectivamente ocurrido en el transcurso de la tramitación (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 28 DE ABRIL DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
024d513881174a5613f10303f786f7feb1d6fa1857a3a4ce4564c9ed4bdb078b
Documento generado en 26/04/2022 12:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica